



CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS III



ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 1994

CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS III

COORDINADOR DE LA OBRA: JOAQUÍN CRIADO COSTA

**ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

Córdoba, 1994

Dep. Legal: CO-462/1989

Imprime: Tip. Católica, S.C.A.
Políg. Ind. La Torrecilla
Córdoba

LAS PROPIEDADES RÚSTICAS DE ECLESIÁSTICOS EN VILAFRANCA DE CÓRDOBA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

Luis SEGADO GÓMEZ

En la sociedad de la Edad Moderna la nobleza y el clero tienen un gran potencial económico basado fundamentalmente en la posesión de la tierra que sin duda era el bien máspreciado en aquellos años.

El objetivo de este trabajo es hacer un estudio pormenorizado de las propiedades rústicas de eclesiásticos en la villa señorial de Villafranca de Córdoba a mediados de la centuria decimoctava; para ello hemos utilizado como fuente documental imprescindible el Catastro de Ensenada, cuyo análisis nos acerca a la realidad socioeconómica de los años centrales del siglo XVIII (1); también nos ha servido de gran ayuda el estudio del marquesado de Priego a finales del Antiguo Régimen (2).

El término de Villafranca ocupaba una extensión de 8.000 fanegas (3) y lindaba al Este con el de El Carpio, al Sur y al Oeste con el de El Carpio y Córdoba y al Norte con el de Adamuz. Su situación geográfica junto al Guadalquivir que divide sus tierras en sierra y campiña, debió de ser un emplazamiento ideal para la ocupación humana; sin embargo su proximidad a Sierra Morena, en cuyas estribaciones se encuentra parte de su término, hará que entre sus terrenos se halle una elevada proporción de tierras incultas y baldías.

(1) ARANDA DONCEL, J.: "El clero secular en Montilla a mediados del siglo XVIII". *Noticias históricas de Montilla*. Montilla, 1988, p. 193.

(2) ESTEPA GIMÉNEZ, J.: *El marquesado de Priego en la disolución del régimen señorial andaluz*. Córdoba, 1987. Este autor hace un detallado estudio de las propiedades de marquesado, entre las que se encontraba Villafranca.

(3) La discordancia de 800 fanegas entre la extensión del término -8.000 fanegas- y la que consta en el interrogatorio -8.800 fanegas- que detecta el profesor ESTEPA GIMÉNEZ, *Ibid.*, p. 110, se debe a que en las respuestas generales incluyen 699 fanegas de las vecindades con El Carpio, "parte de ellas propias de vecinos de la citada villa de El Carpio, parte arrendada por los mismo vecinos, de eclesiásticos de la ciudad de Córdoba y parte valdías". Archivo Municipal de Villafranca (AMV). *Catastro de Ensenada*. "Hacienda de Seglares", Leg. 309, Exp. 1. Estas tierras que fueron medidas en la circunferencia del término no las contabilizaron en las respuestas particulares porque las incluye en el pueblo donde residían las personas que las labraban. Las 101 fanegas que sigue habiendo la diferencia pueden ser consecuencia de la imprecisión de la respuesta número 10 del interrogatorio que dice "habrá a corta diferencia 8.800 fanegas".

A pesar de su cercanía a Córdoba, provincia de la que forma parte en la actualidad, en la época que nos ocupa dependía de Jaén para algunos asuntos fiscales –probablemente por haber pertenecido a la orden de Calatrava desde 1377 hasta su desmembración en 1548, ya que de todos es conocida la vinculación de la susodicha orden con el reino de Jaén–. Sin embargo siempre estuvo bajo la jurisdicción del obispado de la ciudad califal (4).

Efectivos humanos

Villafranca tenía, en 1752, 680 vecinos que equivalían a unos 2.720 habitantes (5). Los miembros del estamento eclesiástico eran 26 (6) y representan algo más del 3,8% del total de vecinos.

1. Clero secular

Con respecto al número de componentes del clero secular existe una ligera diferencia; mientras que en la pregunta 38 del interrogatorio especifica que hay “5 clérigos Presbíteros en que se incluye al vicario, y rector de la Parroquial de esta villa, y 5 clérigos de menores órdenes” (7), en el libro de familias de eclesiásticos se observa que vienen relacionados trece –cinco presbíteros, seis clérigos de menores órdenes y dos capellanes– (8), cifra ésta que podemos considerar fiable por coincidir los nombres con los que vienen relacionados en el libro de sus haciendas.

Los familiares que tienen a su cargo suman nueve de los cuales el 77% son mujeres, fundamentalmente madres y hermanas solteras. Sobre la procedencia social, las fuentes documentales son parcas en datos y sólo viene reflejada en dos que son hijosdalgo, si bien en algunas ocasiones sus apellidos son coincidentes con los de las familias acomodadas de la villa. El poderío económico de los eclesiásticos guarda una estrecha relación con el personal que tienen a su servicio, el número de criados asciende a cuarenta y cinco de los que el 84% son varones, la mayoría de ellos “ocupados en la labor y custodia de los ganados” (9). El 46% costea entre dos y catorce criados, aunque como hemos señalado

(4) En la pregunta 1 del interrogatorio del Catastro de Ensenada dice “Esta villa es conocida en el reino de Jaén y obispado de Córdoba por villafranca de las Abujas”. *Ibid.*, Leg. 308, Exp. 1.

(5) ESTEPA GIMÉNEZ, J.: *op. cit.*, p. 56.

(6) AMV. *Catastro de Ensenada*. “Familias de Eclesiásticos”. Leg. 310, Exp. 3.

(7) *Ibid.*, “Hacienda de Seglares”. leg. 308, Exp. 1.

(8) *Ibid.*, “Familias de Eclesiásticos”. Leg. 310, Exp. 3.

(9) *Ibid.*

anteriormente una parte considerable de éstos realizaban tareas agrícolas y ganaderas. El resto carece de servidumbre. Los clérigos, familiares y sirvientes totalizan sesenta y siete personas.

2. Clero regular

La presencia del clero regular en Villafranca data del año 1717 en que el sacerdote –natural de la localidad– Don Luis Pérez Ponce funda en la villa la congregación de Hijas del Patrocinio de María y erige un colegio bajo la advocación de Jesús, María y José. El número de hermanas era de trece y según sus reglas fundacionales se dedicaban a la formación de la mujer –bastante descuidada por aquella época–, enseñándoles a las niñas la “Doctrina christiana, leer, coser y vordar” (10), todo ello sin interés de ninguna clase. El municipio compensaba económicamente la labor de las religiosas; así en 1730 le concede cuatro fanegas de tierra de propios para que se aprovechen de su producto de la forma que más les convenga (11).

Además de los bienes rústicos que después estudiaremos, contaban con las ganancias de la única botica de la localidad. De nuevo la pobreza en datos de las fuentes documentales nos impiden conocer la edad y procedencia social de las componentes de la comunidad. Solamente tienen a su cargo un sirviente y un oficial para el despacho de la botica.

Bienes rústicos

De la superficie total del término, el 93% pertenece a los seglares y el 6,5% a los eclesiásticos. Entre los primeros el mayor propietario es el marqués de Priego, titular del señorío, con el 34,7% de las tierras, siguiéndole el Ayuntamiento con el 34%. Estos porcentajes varían en relación al suelo aprovechable, ocupando el señor de la villa el 40%, el municipio el 29,6%, el resto de los laicos el 23% y la iglesia el 7,4%. La diferencia cuantitativa entre superficie total y aprovechable en las posesiones concejiles se debe a que una gran parte de ellas son dehesas que por su situación en la sierra –con relieve accidentado y suelos pobres– no producían. Del análisis de las cifras se deduce el fuerte predominio de las propiedades señoriales y del concejo.

(10) *Ibid.*, “Hacienda de Eclesiásticos”. leg. 308, Exp. 1.

(11) AMV. *Actas Capitulares* 1 728-31, Sesión 7-III-1730, Fol. 17 r.

1. Distribución de las tierras por su distancia al casco urbano

El volumen de las tierras de eclesiásticos en relación con su distancia al casco urbano se distribuye de la siguiente manera:

Distancia	Número de fincas	Superficie
Ruedos	37	17 fs. 7,75 cls.
Hasta 1 Km.	148	157 fs. 0,75 cls.
Hasta 2 Km.	63	148 fs. 8,75 cls.
Hasta 5 Km.	15	194 fs. 2,50 cls.

De la lectura del cuadro se desprende que en los ruedos de la población se encuentran las parcelas de menor superficie, detectándose una mayor extensión conforme nos vamos alejando del casco urbano.

Las 148 fincas comprendidas en un radio de 1.000 metros están diseminadas en los pagos de Las Huertas, Peñavilanos, Majuelos Altos, Majuelos Bajos, La Palma, Vega de los Carneros, Vega de los Volos, Alamedas y Lumbreras. Hasta los dos kilómetros figuran 63 hazas ubicadas en Los Llanos, El Estacar, El Lomo, Cebrián y La Pedregosa. El núcleo de mayor extensión es el que se encuentra más alejado de la villa y totaliza alrededor de 194 fanegas repartidas en 15 pedazos situados en el Molino de la Adelfa, El Villar y Guadatín; en este último pago hay dos fincas que representan el 94,3% de la superficie total de tierras localizadas a esta distancia.

2. Reparto de las tierras por sus cultivos

La superficie de las propiedades eclesiásticas es de 517 fanegas y 9,75 celemines (12); las tierras incultas ocupan solamente 2 fanegas y 5 celemines, cantidad ésta muy reducida teniendo en cuenta que el término tiene 2.985 fanegas de esta naturaleza, repartidas en dehesas, baldíos y tierra inútil. La distribución de los cultivos son:

	Total		1.ª calidad		2.ª calidad		3.ª calidad	
	fs.	cls.	fs.	cls.	fs.	cls.	fs.	cls.
Regadío	11	1,75	11	1,75	-	-	-	-
Sembradura	289	2,25	41	6,00	138	6,00	109	2,25

(12) Nuestra cifra es superior en 3 fanegas y 4,75 celemines a la ofrecida por ESTEPA GIMÉNEZ, J.: *op. cit.*, p. 133, quizá por haber tomado los datos de diferente fuente, o por no haber computado las 2 fanegas y 5 celemines de tierra inútil.

	Total		1.ª calidad		2.ª calidad		3.ª calidad	
	fs.	cls.	fs.	cls.	fs.	cls.	fs.	cls.
Verdes	2	8,75	-	1,00	2	1,75	-	6,00
Olivar	195	9,25	49	2,25	89	5,25	57	1,75
Vides	9	9,00	1	2,50	5	3,50	3	3,00
Moreras	6	6,25	1	3,25	2	11,50	2	3,50
Frutales	-	2,00	-	2,00	-	-	-	-
Álamos	-	1,50	-	1,50	-	-	-	-
Incultas	2	5,00	-	-	-	-	-	-

El regadío tiene menos extensión que el seco; sin embargo, representa el 29,7% de las tierras irrigadas de la villa. Estas huertas están repartidas en 8 pedazos, gran parte en los ruedos de la población y a excepción de una que se riega con agua de pie, el resto lo hace por medio de noria. Los cultivos que se dan son: hortalizas, frutales, moreras y en algún caso excepcional se detecta la presencia de olivos.

Dentro del seco las llamadas tierras de sembradura se ponen a la cabeza con 289 fanegas -55,8% del total- que siembran de cereales y leguminosas. Las de mejor calidad producen dos años consecutivos, el primero trigo, el segundo garbanzos, cebada o habas y tienen un año de barbecho. Las de mediana ocupan la mayor superficie; en ellas se cultiva un año trigo y cebada y descansan los dos siguientes. Las clasificadas de inferior categoría se dedican un año a trigo, cebada, escaña o yeros y barbechan los dos sucesivos.

Por orden de importancia le sigue el olivar, localizado principalmente en la sierra y vega del Guadalquivir, atendiendo a su producción se dividen en tres grupos. Los de primera calidad, de cada 120 pies se obtienen 12 arrobas de aceite, descendiendo a 10 y 8 arrobas respectivamente los de clases inferiores. La mayor superficie la ocupan las de segunda categoría con el 45,6% y le siguen las de tercera y primera con el 29,3% y 25,1%. En algunas ocasiones alternan los olivos con la vid y raramente con otros cultivos arbóreos como moreras, higueras y frutales.

Las tierras dedicadas a la vid se reducen a 9 fanegas y 9 celemines repartidas en varias parcelas. De nuevo predominan las de calidades media e inferior. Las moreras totalizan algo más de 6 fanegas y media y representan el 26% de la superficie dedicada a este cultivo dentro del término. El resto de la arboleda se reduce a la mínima expresión y está representada por 2 celemines de frutales y celemin y medio de alameda, ambos de primera categoría.

Clasificación de las propiedades de eclesiásticos

A la hora de analizar las propiedades de los eclesiásticos hay que hacer la división entre bienes patrimoniales, que son los que se poseen a título personal,

y bienes beneficiosos o espirituales, formados por capellanías, obras pías, colegios, conventos, etc... de los que son administradores. Estos últimos serían vendidos en la Desamortización.

1. Bienes patrimoniales

Los bienes rústicos patrimoniales del clero secular alcanzan unas cifras bastante bajas esto se debe a que de las trece personas que componen este grupo en Villafranca, sólo tres de ellas tienen propiedades en el término de la villa. Los clérigos deben su riqueza a la explotación de la ganadería (13), cosa que ocurre también –ante la escasez de tierras disponibles– entre las familias principales de la localidad (14). El resto corresponde a los que tienen su residencia en otros lugares.

Propietarios	Localidad donde residen
Francisco Martínez	Córdoba
José Navas San Llorente	Córdoba
Nicolás Antonio Peralbo	Adamuz

Los bienes rústicos que suman las propiedades particulares del clero secular ascienden a 19 fanegas y 2,75 celemines. Su distribución es:

	Total		1.ª calidad		2.ª calidad		3.ª calidad	
	fs.	cls.	fs.	cls.	fs.	cls.	fs.	cls.
Regadío	2	3,5	2	3,5	-	-	-	-
Olivar	13	9,25	1	7,00	7	9,00	4	5,25
Vides	1	7,00	-	-	1	7,00	-	-
Moreras	1	7,00	-	-	-	6,00	1	1,00

Los valores numéricos del cuadro nos dan a conocer el predominio del olivar sobre los demás cultivos.

2. Bienes beneficiosos

Representan el 96,3% de las propiedades eclesiásticas: los de colegios y conventos –pertenecientes al clero regular–, los de capellanías –clero secular–, obras pías, hospitales, patronatos, fábrica parroquial, ermitas y cofradías.

(13) En total registran entre sus propiedades particulares 2.982 cabezas de ganado y 34 colmenas.

(14) ESTEPA GIMÉNEZ, J.: *op. cit.*, p. 166.

2.1. Clero regular

Las posesiones del clero regular forman el núcleo principal de las tierras eclesiásticas en el término de Villafranca. Los titulares de estos bienes son mayoritariamente comunidades instaladas en Córdoba entre las que se encuentran los conventos de la Encarnación de monjas benitas y bernardas, del Espíritu Santo, de la Santa Cruz, de las Nieves, de la Encarnación –agustinas– de los Santos Mártines, de Jesús Crucificado y de Regina Coeli; los colegios de la Piedad de niñas huérfanas y el de la Santísima Trinidad de Redención de Cautivos –religiosos descalzos–. En cuanto a congregaciones fuera de la capital sólo poseen una exigua propiedad los carmelitas descalzos de Montoro y el colegio de Jesús María y José de Villafranca. Los bienes de este último son 5 fanegas y 7 celemines de olivar repartidos en diez suertes y representan algo menos del 2% del total de la superficie de los eclesiásticos regulares. Las escasas posesiones de esta comunidad se debía a que desde su fundación hasta la fecha en que se hizo el Catastro sólo habían transcurrido treinta y cinco años, escaso período de tiempo que le impedía reunir más beneficios; éste debe de ser también el motivo de que parte de estas tierras sean en usufructo. Las propiedades del clero regular ascienden a 294 fanegas y 2 celemines, repartidos de la forma siguiente:

	Total		1.ª calidad		2.ª calidad		3.ª calidad	
	fs.	cls.	fs.	cls.	fs.	cls.	fs.	cls.
Regadío	5	1,25	5	1,25	-	-	-	-
Sembradura	219	6,00	41	6,00	81	6,00	96	6,00
Verdes	-	3,75	-	-	-	3,75	-	-
Olivas	66	0,25	19	6,75	22	10,50	23	7,00
Vides	1	0,75	-	-	1	0,75	-	-
Moreras	1	10,50	-	10,25	-	8,25	-	4,00
Frutales	-	2,00	-	2,00	-	-	-	-
Álamos	-	1,50	-	1,50	-	-	-	-

Como podemos observar, tienen una gran importancia las tierras de secano dedicadas a cereales. Destacamos que el 78% de ellas pertenecen a una sola finca propiedad del convento de los Santos Mártires.

2.2. Capellanías y patrimonio eclesiástico

Entre los bienes del clero secular ocupan el primer lugar los pertenecientes a capellanías. Este tipo de legados proliferan a lo largo de la centuria del seiscientos y por ellos el beneficiario tenía que celebrar un número determinado de

misas por el alma del fundador; a mediados del siglo XVIII se contabilizan en Villafranca un total de 28 capellanías; esta cifra se incrementa en lugares de mayor entidad demográfica, así en Montilla ascienden a 151 (15). Las tierras vinculadas a capellanías representan el 32,3% del total de eclesiásticos y se encuentran repartidas en 125 pedazos:

	Total		1.^a calidad		2.^a calidad		3.^a calidad	
	fs.	cls.	fs.	cls.	fs.	cls.	fs.	cls.
Regadío	1	4,00	1	4,00	-	-	-	-
Sembradura	62	11,25	-	-	57	-	5	11,25
Verdes	-	2,50	-	1,00	-	-	-	1,50
Olivas	91	8,25	20	9,75	49	4,75	21	5,75
Vides	7	1,25	1	2,5	2	7,75	3	3
Moreras	1	7,50	-	5,00	-	7,00	-	7,50
Incultas	2	5,00	-	-	-	-	-	-

De las 167 fanegas y 3,75 celemines que suman las fincas anteriores adquieren gran importancia el olivar y el secano, de estas últimas el 45,5% son de una sola heredad perteneciente a la capellanía que Doña Elvira Páez de Córdoba instituyera en la parroquia de San Juan de los Caballeros de la ciudad califal. También se detecta una mayor cuantía en las tierras clasificadas de segunda calidad cuyos valores porcentuales representan algo más de 65%.

A continuación relacionamos la identidad de los fundadores y las iglesias o ermitas que gozan de estos beneficios:

Fundador	Localidad	Iglesia
Doctor Don Juan de Reverter	Villafranca	Jesús, María y José (16)
Ldo. Don Juan García Pareja	-	-
Antón de Castro	-	-
Ldo. Miguel Crespo	-	-
Pedro de Castro Cordobés	Villafranca	Jesús Nazareno
Alonso López y Andrés Almagro	Villafranca	Caridad
Gonzalo el Mayor	-	-
Gonzalo el Menor	-	-
Marina Giménez	Villafranca	Parroquia
Francisca de Quintana	-	-
Juana y Ana María	Villafranca	Parroquia
Pedro Martín Guijo	Villafranca	Parroquia

(15) ARANDA DONCEL, J.: *op. cit.*, p. 211.

(16) AMV. *Protocolos de Escrituras*. Leg. 521, Exp. 1.

Fundador	Localidad	Iglesia
Benito Sánchez Guijo	Villafranca	Parroquia
Alonso Fernández Castilla	Villafranca	Parroquia
Cristobal López Crespo	Villafranca	Parroquia
Miguel Pérez Ponce	Villafranca	Parroquia
Gaspar de Heredia	–	–
Miguel Lázaro	Córdoba	S.I. Catedral
Juana Jurado	Villafranca	Parroquia
Sebastiana Rodríguez	Villafranca	Parroquia
Inés Tafur	Villafranca	Parroquia
Diego Sánchez de Almagro	Villafranca	Parroquia
Antonio Sánchez de Almagro	Villafranca	Parroquia
Antonio de Almagro y Cárdenas	Villafranca	Parroquia
Isabel de Cárdenas y Serrano	Villafranca	Parroquia
Elvira y Ana Tovoso	Córdoba	San Lorenzo
Francisco Díaz Lopera	Pedro Abad	Parroquia
Elvira Páez de Córdoba	Córdoba	San Juan de los Caballeros

Se contempla un amplio porcentaje de capellanías creadas en la única parroquia y la mínima expresión en las ermitas de la Caridad, Jesús Nazareno y Jesús, María y José –perteneciente al colegio de religiosas–, con carácter excepcional hay dos en Córdoba y una en la vecina población de Pedro Abad.

Aunque desconocemos la procedencia social de los mencionados fundadores, dos de ellos tienen la titulación de licenciados y uno la de doctor. Es significativa la presencia de algunas de las familias principales de la villa como los Almagro, Guijo y Castro en varias fundaciones.

Doce –57%– de los beneficiarios de capellanías residen en Villafranca y el resto son vecinos de Pedro-Abad, Bujalance, Martos, Córdoba y Sevilla. A continuación se relacionan los datos referidos a ellos.

Beneficiario	Localidad de residencia
Juan Zamorano	Villafranca
Bartolomé Pérez Zamorano	Villafranca
Rodrigo Antonio Cantarero	Villafranca
Francisco de Rivera	Villafranca
Luis Esteban Calvento	Villafranca
Miguel Sánchez de León	Villafranca
Benito Sánchez Guijo	Villafranca
Pedro Guijo	Villafranca
Lorenzo Díaz Camacho	Villafranca
Antonio Ruiz de Romera	Villafranca

Beneficiario	Localidad de residencia
Marcos Calvento	Villafranca
Catedral de Córdoba	Córdoba
Fábrica parroquial	Villafranca
Fray Sebastián de la Visitación	–
Antonio de Sotomayor	Martos
Juan de Rivera	Bujalance
Pedro Javier de Almagro	Bujalance
Antonio Blas de Almagro	Bujalance
Bartolomé de Heredia	Sevilla
José Ortiz	Pedro Abad
Antonio Giménez Carrillo	Córdoba

La mayoría posee una sola capellanía, excepcionalmente Juan Zamorano disfruta de cuatro, Benito Sánchez Guijo de tres y Bartolomé Pérez Zamorano y Rodrigo Antonio Cantarero de dos. De los trece clérigos avecindados en Villafranca, once tienen capellanías formadas por bienes rústicos. En contadas ocasiones coinciden los apellidos del fundador con el del beneficiario, así Benito Sánchez Guijo recibe la utilidad de las erigidas por Pedro Martín Guijo y Benito Sánchez Guijo.

Si las tierras vinculadas a capellanías suman una cantidad considerable, no ocurre lo mismo con las denominadas por el Catastro como patrimonio eclesiástico, estas fincas libres de cargas de misas y fiestas representan una ínfima cantidad –3 fanegas y 4,24 celemines de olivar y 10,75 celemines de moreras– y corresponden a Juan Zamorano y Luis Esteban Calvento.

2.3. Obras pías, hospitales y patronatos

Entre los bienes de eclesiásticos se encuentran los pertenecientes a obras pías, hospitales y patronatos. El mayor volumen lo poseen las primeras y entre ellas se encuentran la obra pía del Santísimo Cristo del Calvario, la fundada por Don Pedro Padilla –instituidas en la ermita de su nombre y parroquia de la villa respectivamente– y obras pías de la Catedral de Córdoba. La obra pías del Santísimo Cristo del Calvario fue erigida por el que fuera vicario de la parroquia Don Pedro Rodríguez Guijo, en la primera mitad del siglo XVII y su finalidad era casar a huérfanas pobres.

Son titulares de pequeños predios rústicos los hospitales de San Sebastián de Córdoba y el de la Santa Caridad de Villafranca. Este último estaba dedicado a pobres y transeúntes, aunque no conocemos la fecha de su fundación ni los

detalles de la misma, su existencia está documentada a partir de 1501 (17). En cuanto a los patronatos sólo existe uno instituido por Doña Catalina González y sus bienes son administrados por el presbítero Bartolomé Zamorano.

Las susodichas propiedades suman una extensión de algo más de 27 fanegas de las que el 85% corresponden a obras pías. Según sus calificaciones y cultivos son:

	Total		1.ª calidad		2.ª calidad		3.ª calidad	
	fs.	cls.	fs.	cls.	fs.	cls.	fs.	cls.
Regadío	2	5,00	2	5,00	-	-	-	-
Sembradura	6	9,00	-	-	-	-	6	9
Verdes	2	1,50	-	-	1	10,00	-	3,50
Olivas	15	2,50	6	7,50	4	5,75	4	1,25
Moreras	-	6,50	-	-	-	3,50	-	3,00

Los valores numéricos del cuadro reflejan el predominio del olivar y de las tierras de primera y tercera calidad.

2.4. Fábrica parroquial y ermita de Ntra. Sra. de los Remedios

La fábrica parroquial y la ermita de Nuestra Señora de los Remedios suman 5 fanegas y 9,75 celemines; alrededor del 66% pertenecen a la primera. En la ermita se venera la imagen de dicha advocación que despierta un gran fervor entre los villafranqueños.

	Total		1.ª calidad		2.ª calidad		3.ª calidad	
	fs.	cls.	fs.	cls.	fs.	cls.	fs.	cls.
Olivas	4	8,75	-	7,25	3	7,50	1	6,00
Verdes	-	1,00	-	-	-	-	-	1,00

2.5. Cofradías

Las cofradías que vienen reseñadas en el Catastro son: Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora de la Soledad, Santa Veracruz y Nuestra Señora de la Aurora. Las tres primeras aparecen documentadas desde los últimos lustros de

(17) QUINTANILLA RASO, M.C.: "Villafranca una encomienda calatrava en el reino de Córdoba". *Historia, Instituciones y Documentos*, n.º 6, 1979, p. 18.

la centuria del quinientos (18) y la de la Aurora es de más reciente creación. Estas hermandades poseen un total de 36 moreras de tercera calidad sembradas en tierras baldías. La costumbre de solicitar al concejo terrenos baldíos para sembrar moreras se repite a lo largo del siglo XVII; de esta manera el prioste de la hermandad de San Sebastián pide autorización para sembrarlas en unos barrancos que hay junto a la ermita del santo (19) y en 1648 le conceden a la cofradía de Nuestra Señora de los Remedios y de la Cabeza que plante el mismo árbol junto al arroyo de la Cobatilla (20). Llama la atención que la cofradía de Jesús Nazareno que es la más popular entre las penitenciales y a cuya imagen le profesan gran devoción los villafranqueños (21) no venga relacionada como poseedora de bienes en la fuente documental que hemos utilizado.

(18) ARANDA DONCEL, J.: "El movimiento cofradiero en Villafranca de Córdoba". *Rev. de Fiestas en honor de María Santísima de los Remedios*. Villafranca, 1988.

(19) AMV. *Actas Capitulares 1606-14*, Sesión 25-I-1612. fol. 244v.

(20) *Ibid.*, 1644-54, Sesión 26-I-1648. fol. 251r.

(21) Vid. SEGADO GÓMEZ, L.: "Historia de la hermandad de Jesús Nazareno de Villafranca de Córdoba". *Actas del Congreso Internacional Cristóbal de Santa Catalina y las cofradías de Jesús Nazareno*. Baena, 1991., pp. 599-610.



Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Excma. Diputación
Provincial de Córdoba